

NOTA INFORMATIVA

El recurso especial en materia de contratación nº 8/2025, contra el acuerdo de la mesa de contratación de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, adoptado con fecha 28 de noviembre de 2024, por el que se excluye la oferta de la recurrente del procedimiento de licitación en relación a las agrupaciones 6 y 8 del expediente “Acuerdo marco con varias empresas por el que se fijan las condiciones para la contratación de servicios de asistencia sanitaria complementaria para procedimientos quirúrgicos a usuarios del Servicio Andaluz de Salud (SAS) en centros sanitarios y servicios privados de la Comunidad Autónoma de Andalucía y provincias limítrofes pertenecientes a otras Comunidades Autónomas, mediante procedimiento abierto y presentación electrónica de ofertas.” Expte 2903/2023 (Nº SIGLO 923/2023) (CONTR 2023 0000902330), ha sido resuelto por el TARCJA mediante Resolución 33/2025 de 31 de enero de 2025.

La Jefa del Servicio Coordinación Contratación

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA ISABEL MARTIN MONTALVO SANCHEZ	19/02/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmD8QF4CPKF9PS8JYLES9N6RP9W	PÁG. 1/1

